



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VISTOS:

El Oficio N° 932-2023-GR-CAJ-DRSC-RED-CJBA/D de fecha 15 de Junio del 2023, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancaria de la Unidad Ejecutora 1744 – Red de Salud Cajabamba – Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la servidora Sánchez Tinoco Estefanía y a la servidora Tirado Vásquez Escoia Jovita como responsables Titulares y al servidor Díaz Vásquez Sergio Manuel y a la servidora Espinoza Mendoza Susana Noemí como responsables Suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1744 – Red de Salud Cajabamba – Cajamarca, así como disponer las acciones necesarias para efectos del registro de firmas correspondiente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la servidora Sánchez Tinoco Estefanía quien se desempeña como Administradora y la servidora Tirado Vásquez Escoia Jovita quien se desempeña como Tesorera, harán las veces de responsables Titulares y el servidor Díaz Vásquez Sergio Manuel quien se desempeña como Director de Desarrollo Institucional y la servidora Espinoza Mendoza Susana Noemí, quien se desempeña como Director de Sistema Administrativo I harán las veces de responsables Suplentes;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"; Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los servidores Sánchez Tinoco Estefanía y ha Tirado Vásquez Escoia Jovita como responsables Titulares, y a Díaz Vásquez Sergio Manuel y a Espinoza Mendoza Susana Noemí como responsables Suplentes de la Unidad Ejecutora 1744 – Red de Salud Cajabamba – Cajamarca, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
44658944	SÁNCHEZ TINOCO ESTEFANÍA	TITULAR	ADMINISTRADORA	sancheztinoco598@gmail.com	943026983
42886835	TIRADO VÁSQUEZ ESCOIA JOVITA	TITULAR	TESORERA	jovitirado_23@hotmail.com	947037060
45361844	DÍAZ VÁSQUEZ SERGIO MANUEL	SUPLENTE	DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	sergiomdiazv@gmail.com	945801153
40286944	ESPINOZA MENDOZA SUSANA NOEMÍ	SUPLENTE	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	red.cjba@gmail.com	956452944

Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ

Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL